

FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LIQUIDACIÓN**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA**

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

DATOS PRELIMINARES

Número de Acto de Fiscalización: **13/2023**

Número de Resultado: **01**

Instancia Fiscalizadora: **OICE**

Monto por Aclarar: **0**

Monto por Recuperar: **0**

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios**

Clave de programa y descripción de la auditoría: **240 Inventarios y Activos Fijos**

Descripción del Resultado

Datos de identificación de los expedientes transferidos al archivo de concentración en Guasave, Sinaloa y en Ciudad Serdán, Puebla

Deber Ser

El Lineamiento Décimo Cuarto de los LINEAMIENTOS generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal, a la letra indica lo siguiente:

***Décimo cuarto.** Los expedientes deben contener, además de los documentos, la portada o guarda exterior, la cual debe incluir datos de identificación del mismo, de acuerdo con los instrumentos de control y consulta archivística. Viernes 3 de julio de 2015 DIARIO OFICIAL (Segunda Sección)*

La identificación del expediente debe contener como mínimo los siguientes elementos:

- I. Unidad administrativa;
- II. Fondo;
- III. Sección;
- IV. Serie;
- V. Número de expediente o clasificador;
- VI. Fecha de apertura y, en su caso, de cierre;
- VII. Asunto;
- VIII. Valores documentales;
- IX. Vigencia documental;
- X. Número de fojas útiles al cierre, y
- XI. Condiciones de acceso a la información: público, reservado o confidencial y, en su caso, el periodo de reserva.

...

Ser

A fin de revisar que la portada o guarda exterior (PORTADA) de los expedientes transferidos al archivo de concentración en Guasave, Sinaloa (GUASAVE) y en Ciudad Serdán, Puebla

Acciones promovidas para contribuir a la solución de los resultados preliminares

A fin de determinar la procedencia de ratificar o rectificar el presente resultado, se requieren para su valoración, las justificaciones, aclaraciones y demás información que se estime pertinente, que a continuación e indican:

1. En relación con el inciso a) **UNIDAD ADMINISTRATIVA**, informar las causas o razones que originaron las discrepancias de la denominación de la "unidad administrativa" incluida en la PORTADA versus la registrada en el INVENTARIO.
2. En relación con el inciso c) **SECCIÓN Y SERIE**, informar las causas o razones que originaron las discrepancias de la "sección" incluida en la PORTADA con la "serie" incluida en la PORTADA.
3. En relación con el inciso g) **VALORES DOCUMENTALES**, informar las causas o razones que originaron las discrepancias del "valor documental" incluido en la PORTADA con el "valor documental" establecido por el CADIDO.

Personas Servidoras Públicas responsables de atender las acciones promovidas:

Ingeniero Salvador Romero Peñaloza
Gerente de Control de Bienes y Aseguramiento
(Enlace)

Maestro Roberto Hugo Calderón Mazariegos
Subgerente de Área Eventual
(Enlace)

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LIQUIDACIÓN ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES	DATOS PRELIMINARES
			Número de Acto de Fiscalización: 13/2023 Número de Resultado: 01 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por Aclarar: 0 Monto por Recuperar: 0

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Clave de programa y descripción de la auditoría: 240 Inventarios y Activos Fijos	

Descripción del Resultado	Acciones promovidas para contribuir a la solución de los resultados preliminares																	
(SERDÁN), durante el periodo de revisión del 1° de enero al 30 de septiembre de 2023, incluyera los elementos mínimos de identificación, la Gerencia de Control de Bienes y Aseguramiento (GCBA) a través del oficio LIQ-FND/016/DEAF/DRM/GCBA/2023 proporcionó el inventario documental (INVENTARIO) con 204,270 expedientes (113,222 de GUASAVE, 90,966 de SERDÁN y 82 en tránsito a SERDÁN), lo anterior en respuesta a la solicitud 06/565/OIC/AAIDMGP-336/2023 de este Órgano Interno de Control (OIC). Dado el periodo de revisión, se discriminaron del INVENTARIO de 204,270 expedientes, 196,172 expedientes (108,088 de GUASAVE y 88,084 de SERDÁN), cuya solicitud de transferencia se realizó con anterioridad al 1° de enero de 2023, determinándose un INVENTARIO de 8,098 expedientes (5,134 de GUASAVE, 2,882 de SERDÁN y 82 en tránsito a SERDÁN) con solicitudes de transferencia realizadas en el periodo de revisión. De este INVENTARIO de 8,098 expedientes, 2,606 expedientes (1,251 de GUASAVE y 1,355 de SERDÁN) se encuentran en supuesto de baja documental dado su periodo de conservación, determinándose un universo de 5,492 expedientes (3,883 de GUASAVE, 1,527 de SERDÁN y 82 en tránsito a SERDÁN), cuya solicitud de transferencia se realizó en el periodo de revisión, y cuyo periodo de conservación se encuentra vigente. Se seleccionaron 1,220 expedientes (553 de GUASAVE, 585 de SERDÁN y 82 en tránsito a SERDÁN) con una representatividad de 22.21% con respecto del total de expedientes del universo, por lo que las diversas unidades administrativas propietarias de los expedientes, en atención a las solicitudes de información de este OIC, proporcionaron los expedientes seleccionados, integrados como a continuación se muestra: <table><tr><th>Unidad Administrativa</th><th>Solicitud de Transferencia</th><th>Expediente s</th></tr><tr><td colspan="3">Archivo de Concentración GUASAVE</td></tr><tr><td rowspan="2">COORDINACIÓN REGIONAL CENTRO OCCIDENTE</td><td>CRCO/CEN/124/11/2023</td><td>183</td></tr><tr><td>CRA/058/2023</td><td>117</td></tr><tr><td>COORDINACIÓN REGIONAL NOROESTE</td><td>CRN/AGVE/03/250/2023</td><td>170</td></tr><tr><td>COORDINACIÓN REGIONAL NORTE</td><td>CRN/CRA/014/2023</td><td>32</td></tr></table>	Unidad Administrativa	Solicitud de Transferencia	Expediente s	Archivo de Concentración GUASAVE			COORDINACIÓN REGIONAL CENTRO OCCIDENTE	CRCO/CEN/124/11/2023	183	CRA/058/2023	117	COORDINACIÓN REGIONAL NOROESTE	CRN/AGVE/03/250/2023	170	COORDINACIÓN REGIONAL NORTE	CRN/CRA/014/2023	32	
Unidad Administrativa	Solicitud de Transferencia	Expediente s																
Archivo de Concentración GUASAVE																		
COORDINACIÓN REGIONAL CENTRO OCCIDENTE	CRCO/CEN/124/11/2023	183																
	CRA/058/2023	117																
COORDINACIÓN REGIONAL NOROESTE	CRN/AGVE/03/250/2023	170																
COORDINACIÓN REGIONAL NORTE	CRN/CRA/014/2023	32																

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LIQUIDACIÓN**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA**

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

DATOS PRELIMINARES

Número de Acto de Fiscalización: **13/2023**

Número de Resultado: **01**

Instancia Fiscalizadora: **OICE**

Monto por Aclarar: **0**

Monto por Recuperar: **0**

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios**

Clave de programa y descripción de la auditoría: **240 Inventarios y Activos Fijos**

Descripción del Resultado			Acciones promovidas para contribuir a la solución de los resultados preliminares
	CRN/318/011/2023	13	
	CRN/CRA/015/2023	12	
	CRN/CRA/007/2023	12	
	CRN/CRA/018/2023	12	
	CRN/GAC/067/2023	1	
	CRN/CRA/016/2023	1	
	Total, GUASAVE	553	
Archivo de Concentración SERDÁN			
COORDINACIÓN REGIONAL SUR	CRS/AI017/2023	146	
DIRECCIÓN DE UNIDAD CORPORATIVA DE ADMINISTRACIÓN	DUCA/DERH/182/2022	116	
	DUCA/DERH/537/2023	25	
	DUCA/DERH/738/2022	2	
	DUCA/DERH/317/2023	2	
DIRECCIÓN DE UNIDAD CORPORATIVA DE FINANZAS, OPERACIONES Y SISTEMAS	DUCFOS/DEO/SOC/006/2023	34	
	DUCFOS/DEI23/188	31	
	DUCFOS/SCT/392/2023	12	
DIRECCIÓN DE UNIDAD CORPORATIVA JURÍDICA Y FIDUCIARIA	DUCJF/DEFA/115/2023	140	
	DUCJF/DEJ/SCJNC /0052/2023	33	
	DUCJF/DEJ/SCJCAL /007/2023	1	
DIRECCIÓN GENERAL	DG/DECI/GCPS/288/2023	12	
	DG/DECI/GCIS/2023/30	6	
	DG/DEAIR/080/2023	6	
	DG/DECI/ESCI/051/2023	5	
	DEAI/227/2023	4	
	DG/DECI/OC/074/2023	4	
	DG/DECI/GCPS/273/2023	3	
	DG/DECI/GCO/2023/044	1	
	DG/DECI/GCPS/276/2023	1	

[Handwritten signature and mark]

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LIQUIDACIÓN ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES	DATOS PRELIMINARES Número de Acto de Fiscalización: 13/2023 Número de Resultado: 01 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por Aclarar: 0 Monto por Recuperar: 0
---	---	--

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Clave de programa y descripción de la auditoría: 240 Inventarios y Activos Fijos	

Descripción del Resultado	Acciones promovidas para contribuir a la solución de los resultados preliminares																																																		
En el Corporativo en tránsito a SERDÁN <table border="1"> <tbody> <tr><td>DG/DECI/ESCII/049/2023</td><td>1</td></tr> <tr><td>DUCA/DERH/1245/2023</td><td>5</td></tr> <tr><td>DUCA/DERH/1246/2023</td><td>3</td></tr> <tr><td>DEAI/337/2023</td><td>5</td></tr> <tr><td>DEAI/338/2023</td><td>4</td></tr> <tr><td>DUCA/DERMS/GSGMOP/0480/2023</td><td>4</td></tr> <tr><td>DUCA/DERMS/GSGMOP/0481/2023</td><td>1</td></tr> <tr><td>LIQ-FND/072/DUCC/DEANC/SCNC/2023</td><td>4</td></tr> <tr><td>LIQ-FND/071/DUCC/DEANC/SCNC/2023</td><td>3</td></tr> <tr><td>LIQ-FND/070/DUCC/DEANC/SCNC/2023</td><td>2</td></tr> <tr><td>LIQ-FND/069/DUCC/DEANC/SCNC/2023</td><td>2</td></tr> <tr><td>LIQ-FND/068/DUCC/DEANC/SCNC/2023</td><td>2</td></tr> <tr><td>LIQ-FND/067/DUCC/DEANC/SCNC/2023</td><td>2</td></tr> <tr><td>LIQ-FND/066/DUCC/DEANC/SCNC/2023</td><td>2</td></tr> <tr><td>LIQ-FND/065/DUCC/DEANC/SCNC/2023</td><td>3</td></tr> <tr><td>LIQ-FND/064/DUCC/DEANC/SCNC/2023</td><td>3</td></tr> <tr><td>FND-LIQ/DUCPNCR/DEEECR/046/2023</td><td>3</td></tr> <tr><td>FND-LIQ/DUCPNCR/DEEECR/047/2023</td><td>2</td></tr> <tr><td>FND-LIQ/DUCPNCR/DEEECR/048/2023</td><td>1</td></tr> <tr><td>FND-LIQ/DUCPNCR/DEEECR/049/2023</td><td>2</td></tr> <tr><td>FND-LIQ/DUCPNCR/DEPP/068/2023</td><td>25</td></tr> <tr><td>FND-LIQ/DUCPNCR/DEPP/069/2023</td><td>3</td></tr> <tr><td>FND-LIQ/DUCPNCR/DEPP/070/2023</td><td>1</td></tr> <tr><td>Total SERDÁN</td><td>667</td></tr> <tr><td>Muestra</td><td>1,220</td></tr> </tbody> </table>	DG/DECI/ESCII/049/2023	1	DUCA/DERH/1245/2023	5	DUCA/DERH/1246/2023	3	DEAI/337/2023	5	DEAI/338/2023	4	DUCA/DERMS/GSGMOP/0480/2023	4	DUCA/DERMS/GSGMOP/0481/2023	1	LIQ-FND/072/DUCC/DEANC/SCNC/2023	4	LIQ-FND/071/DUCC/DEANC/SCNC/2023	3	LIQ-FND/070/DUCC/DEANC/SCNC/2023	2	LIQ-FND/069/DUCC/DEANC/SCNC/2023	2	LIQ-FND/068/DUCC/DEANC/SCNC/2023	2	LIQ-FND/067/DUCC/DEANC/SCNC/2023	2	LIQ-FND/066/DUCC/DEANC/SCNC/2023	2	LIQ-FND/065/DUCC/DEANC/SCNC/2023	3	LIQ-FND/064/DUCC/DEANC/SCNC/2023	3	FND-LIQ/DUCPNCR/DEEECR/046/2023	3	FND-LIQ/DUCPNCR/DEEECR/047/2023	2	FND-LIQ/DUCPNCR/DEEECR/048/2023	1	FND-LIQ/DUCPNCR/DEEECR/049/2023	2	FND-LIQ/DUCPNCR/DEPP/068/2023	25	FND-LIQ/DUCPNCR/DEPP/069/2023	3	FND-LIQ/DUCPNCR/DEPP/070/2023	1	Total SERDÁN	667	Muestra	1,220	
DG/DECI/ESCII/049/2023	1																																																		
DUCA/DERH/1245/2023	5																																																		
DUCA/DERH/1246/2023	3																																																		
DEAI/337/2023	5																																																		
DEAI/338/2023	4																																																		
DUCA/DERMS/GSGMOP/0480/2023	4																																																		
DUCA/DERMS/GSGMOP/0481/2023	1																																																		
LIQ-FND/072/DUCC/DEANC/SCNC/2023	4																																																		
LIQ-FND/071/DUCC/DEANC/SCNC/2023	3																																																		
LIQ-FND/070/DUCC/DEANC/SCNC/2023	2																																																		
LIQ-FND/069/DUCC/DEANC/SCNC/2023	2																																																		
LIQ-FND/068/DUCC/DEANC/SCNC/2023	2																																																		
LIQ-FND/067/DUCC/DEANC/SCNC/2023	2																																																		
LIQ-FND/066/DUCC/DEANC/SCNC/2023	2																																																		
LIQ-FND/065/DUCC/DEANC/SCNC/2023	3																																																		
LIQ-FND/064/DUCC/DEANC/SCNC/2023	3																																																		
FND-LIQ/DUCPNCR/DEEECR/046/2023	3																																																		
FND-LIQ/DUCPNCR/DEEECR/047/2023	2																																																		
FND-LIQ/DUCPNCR/DEEECR/048/2023	1																																																		
FND-LIQ/DUCPNCR/DEEECR/049/2023	2																																																		
FND-LIQ/DUCPNCR/DEPP/068/2023	25																																																		
FND-LIQ/DUCPNCR/DEPP/069/2023	3																																																		
FND-LIQ/DUCPNCR/DEPP/070/2023	1																																																		
Total SERDÁN	667																																																		
Muestra	1,220																																																		
Es importante señalar, que derivado de la complejidad logística (tiempo y costos) para el traslado de los expedientes resguardados en GUASAVE y SERDÁN, hacia las oficinas del OIC, se tomó la decisión de realizar la verificación del 79.02% de la muestra mediante evidencia fotográfica, por																																																			

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LIQUIDACIÓN**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA**

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

DATOS PRELIMINARES

Número de Acto de Fiscalización: **13/2023**

Número de Resultado: **01**

Instancia Fiscalizadora: **OICE**

Monto por Aclarar: **0**

Monto por Recuperar: **0**

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios**

Clave de programa y descripción de la auditoría: **240 Inventarios y Activos Fijos**

Descripción del Resultado

**Acciones promovidas para contribuir a la solución de los resultados
preliminares**

lo que se solicitó a los Responsables de los archivos de concentración de GUASAVE y SERDÁN, la toma y envío de las fotografías de los oficios de identificación; cajas que contienen el/los expedientes; y las caratulas de cada expediente, como información básica de identificación documental para efectos de verificación.

Al respecto, con base en el INVENTARIO y la PORTADA de los expedientes seleccionados, se verificó lo siguiente:

a) **UNIDAD ADMINISTRATIVA.** La PORTADA de cada uno de los **1,220** expedientes, **Sí** incluye el elemento de identificación "unidad administrativa".

No obstante, al comparar la denominación de la "unidad administrativa" incluida en la PORTADA versus la registrada en el INVENTARIO de los siguientes **978** expedientes, existen discrepancias en su denominación, por ejemplo, la PORTADA de un expediente transferido con oficio CRCO/CEN/124/11/2023 incluye "agencia local de crédito rural", sin embargo, el INVENTARIO registra "coordinación regional centro occidente":

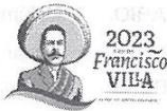
Unidad Administrativa	Solicitud de Transferencia	Expediente s
Archivo de Concentración GUASAVE		
COORDINACIÓN REGIONAL CENTRO OCCIDENTE	CRCO/CEN/124/11/2023	183
COORDINACIÓN REGIONAL NOROESTE	CRN/AGVE/03/250/2023	170
COORDINACIÓN REGIONAL NORTE	CRN/318/011/2023	13
	Total GUASAVE	366
Archivo de Concentración SERDÁN		
COORDINACIÓN REGIONAL SUR	CRS/AI017/2023	146
DIRECCIÓN DE UNIDAD CORPORATIVA DE ADMINISTRACIÓN	DUCA/DERH/182/2022	116
	DUCA/DERH/537/2023	25
	DUCA/DERH/738/2022	2
	DUCA/DERH/317/2023	2
	DUCFOS/DEO/SOC/006/2023	34

[Handwritten signature and initials]

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LIQUIDACIÓN ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES	DATOS PRELIMINARES Número de Acto de Fiscalización: 13/2023 Número de Resultado: 01 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por Aclarar: 0 Monto por Recuperar: 0
---	---	--

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Clave de programa y descripción de la auditoría: 240 Inventarios y Activos Fijos	

Descripción del Resultado			Acciones promovidas para contribuir a la solución de los resultados preliminares
DIRECCIÓN DE UNIDAD CORPORATIVA DE FINANZAS, OPERACIONES Y SISTEMAS	DUCFOS/DETI23/188	31	
	DUCFOS/SCT/392/2023	12	
DIRECCIÓN DE UNIDAD CORPORATIVA JURÍDICA Y FIDUCIARIA	DUCJF/DEFA/115/2023	140	
	DUCJF/DEJ/SCJCAL /007/2023	1	
DIRECCIÓN GENERAL	DG/DECI/GCPS/288/2023	12	
	DG/DECI/GCIS/2023/30	6	
	DG/DEAIR/080/2023	6	
	DG/DECI/ESCI/051/2023	5	
	DG/DECI/OC/074/2023	4	
	DG/DECI/GCPS/273/2023	3	
	DG/DECI/GCO/2023/044	1	
	DG/DECI/GCPS/276/2023	1	
	DG/DECI/ESCI/049/2023	1	
	En el Corporativo en tránsito a SERDÁN	DUCA/DERH/1245/2023	
DUCA/DERH/1246/2023		3	
LIQ-FND/072/DUCC/DEANC/SCNC/2023		4	
LIQ-FND/071/DUCC/DEANC/SCNC/2023		3	
LIQ-FND/070/DUCC/DEANC/SCNC/2023		2	
LIQ-FND/069/DUCC/DEANC/SCNC/2023		2	
LIQ-FND/068/DUCC/DEANC/SCNC/2023		2	
LIQ-FND/067/DUCC/DEANC/SCNC/2023		2	
LIQ-FND/066/DUCC/DEANC/SCNC/2023		2	
LIQ-FND/065/DUCC/DEANC/SCNC/2023		3	
LIQ-FND/064/DUCC/DEANC/SCNC/2023		3	
FND-LIQ/DUCPNCR/DEEECR/046/2023		3	
FND-LIQ/DUCPNCR/DEEECR/047/2023		2	
FND-LIQ/DUCPNCR/DEEECR/048/2023		1	
FND-LIQ/DUCPNCR/DEEECR/049/2023	2		



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LIQUIDACIÓN**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA**

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

DATOS PRELIMINARES

Número de Acto de Fiscalización: **13/2023**

Número de Resultado: **01**

Instancia Fiscalizadora: **OICE**

Monto por Aclarar: **0**

Monto por Recuperar: **0**

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios**

Clave de programa y descripción de la auditoría: **240 Inventarios y Activos Fijos**

Descripción del Resultado

**Acciones promovidas para contribuir a la solución de los resultados
preliminares**

FND-LIQ/DUCPNCR/DEPP/068/2023	25
Total SERDÁN	612
Gran Total	978

b) **FONDO.** La PORTADA de cada uno de los **1,220** expedientes, **SÍ** incluye el elemento de identificación "Fondo".

c) **SECCIÓN Y SERIE.** La PORTADA de cada uno de los **1,220** expedientes, **SÍ** incluye los elementos de identificación "Sección" y "Serie".

No obstante, la "Sección" incluida en la PORTADA de los siguientes **4** expedientes, presenta discrepancias entre lo señalado en la Serie contra lo señalado en la Sección, es decir la clasificación del expediente debe ser 1C "Legislación", y la "Serie 1C.10 Instrumentos Jurídicos consensuales (convenios, bases de colaboración, acuerdos, etc.), como se muestra a continuación:

#	Unidad Administrativa	Solicitud de Transferencia	Asunto / Fecha de Apertura	Sección PORTADA	Serie PORTADA
Archivo de Concentración SERDÁN					
1	DIRECCIÓN DE UNIDAD CORPORATIVA JURÍDICA Y FIDUCIARIA	DUCJF/DEJ/SCJNC/0052/2023	Original de los convenios de concertación correspondientes al ejercicio 2015 / 13 de enero de 2015	2C Asuntos Jurídicos	1C.10 Instrumentos Jurídicos consensuales (convenios, bases de colaboración, acuerdos, etc.)
2			Original de los convenios de concertación correspondientes al ejercicio 2015 / 3 de marzo de 2015		
3			Original de los convenios de concertación correspondientes al ejercicio 2017 / 8 de mayo de 2017		


FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LIQUIDACIÓN**
**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA**
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES
DATOS PRELIMINARES

Número de Acto de Fiscalización: 13/2023

Número de Resultado: 01

Instancia Fiscalizadora: OICE

Monto por Aclarar: 0

Monto por Recuperar: 0

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación**Sector: **Hacienda**Clave: **06565**Unidad auditada: **Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios**Clave de programa y descripción de la auditoría: **240 Inventarios y Activos Fijos**
Descripción del Resultado
**Acciones promovidas para contribuir a la solución de los resultados
preliminares**

4			Original de los convenios de concertación correspondientes al ejercicio 2017 / 26 de mayo de 2017		
---	--	--	---	--	--

d) **NÚMERO DE EXPEDIENTE O CLASIFICADOR.** La PORTADA de cada uno de los 1,220 expedientes, **SÍ** incluye el elemento de identificación "número de expediente o clasificador".

e) **FECHA DE APERTURA Y, EN SU CASO, DE CIERRE.** La PORTADA de cada uno de los 1,220 expedientes, **SÍ** incluye el elemento de identificación "fecha de apertura y, en su caso, de cierre".

f) **ASUNTO.** La PORTADA de cada uno de los 1,220 expedientes, **SÍ** incluye el elemento de identificación "asunto".

g) **VALORES DOCUMENTALES.** La PORTADA de cada uno de los 1,220 expedientes, **SÍ** incluye el elemento de identificación "valores documentales".

El "valor documental" incluido en la PORTADA de los siguientes 140 expedientes indica "administrativa", no obstante, de acuerdo con lo establecido por el Catálogo de Disposición Documental (CDD) el "valor documental" que debió incluirse en la PORTADA es "administrativa" y "legal", como se muestra a continuación:

Expedientes	Unidad Administrativa	Solicitud de Transferencia	Sección / Serie PORTADA	Valor Documental PORTADA	Valor Documental CADIDO
140	DIRECCIÓN DE UNIDAD CORPORATIVA JURÍDICA Y FIDUCIARIA	DUCJF/DEFA/115/2023	2S.16 Prestación de servicios profesionales de peritos valuadores	Administrativo	Administrativo Legal



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LIQUIDACIÓN**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA**

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

DATOS PRELIMINARES

Número de Acto de Fiscalización: **13/2023**

Número de Resultado: **01**

Instancia Fiscalizadora: **OICE**

Monto por Aclarar: **0**

Monto por Recuperar: **0**

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios**

Clave de programa y descripción de la auditoría: **240 Inventarios y Activos Fijos**

Descripción del Resultado

**Acciones promovidas para contribuir a la solución de los resultados
preliminares**

- h) **VIGENCIA DOCUMENTAL.** La PORTADA de cada uno de los **1,220** expedientes, **Sí** incluye el elemento de identificación "vigencia documental".
- i) **NÚMERO DE FOJAS ÚTILES AL CIERRE.** La PORTADA de cada uno de los **1,220** expedientes, **Sí** incluye el elemento de identificación "número de fojas útiles al cierre".
- j) **CONDICIONES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN: PÚBLICO, RESERVADO O CONFIDENCIAL Y, EN SU CASO, EL PERIODO DE RESERVA.** La PORTADA de cada uno de los **1,220** expedientes, **Sí** incluye el elemento de identificación "condiciones de acceso a la información".

Conclusión

De manera preliminar se puede concluir que, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación (FNDL) con respecto de la PORTADA de cada uno de los **1,220** expedientes seleccionados por este OIC para su revisión, **Sí** incluye unidad administrativa, fondo., sección, serie, número de expediente o clasificador, fecha de apertura y, en su caso, de cierre, asunto, valores documentales, vigencia documental, número de fojas útiles al cierre, y condiciones de acceso a la información, conforme al Lineamiento Décimo Cuarto de los LINEAMIENTOS generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal.

Sin embargo, la "unidad administrativa" incluida en la PORTADA de **978** expedientes, **presentan discrepancias con la "unidad administrativa" registrada en el INVENTARIO**, conforme a lo expuesto en el inciso a) del Ser.

Asimismo, la "sección" incluida en la PORTADA de **4** expedientes, **presenta discrepancias con la "serie" incluida en la PORTADA**, conforme a lo expuesto en el inciso c) del Ser.

De igual forma, el "valor documental" incluido en la PORTADA de **140** expedientes, **presenta discrepancias con el "valor documental" indicado en el CDD**, conforme a lo expuesto en el inciso g) del Ser.

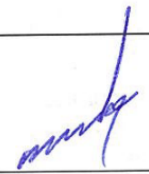
[Handwritten signature and initials]

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	 2023 Francisco VILLA 100 años de su natalicio	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LIQUIDACIÓN ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES	DATOS PRELIMINARES
			Número de Acto de Fiscalización: 13/2023 Número de Resultado: 01 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por Aclarar: 0 Monto por Recuperar: 0

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Clave de programa y descripción de la auditoría: 240 Inventarios y Activos Fijos	

Descripción del Resultado	Acciones promovidas para contribuir a la solución de los resultados preliminares
Abriéndose áreas de oportunidad para que la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, en todos los expedientes en proceso de transferencia al archivo de concentración que se encuentran dentro de su tramo de responsabilidad, verifique que la PORTADA de los expedientes incluyan los elementos mínimos de identificación, y que estos guarden adecuando congruencia con los registros del INVENTARIO y con lo indicado en el CADIDO. Fundamento normativo Lineamiento Décimo Cuarto de los LINEAMIENTOS generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal	


Contador Víctor Manuel Cortés Galicia
 Auditor


Contadora Aurelia López Chavando
 Coordinadora de Mejora de la Gestión Pública


Maestro Jesús Pozas Soto
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LIQUIDACIÓN**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA**

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

DATOS PRELIMINARES

Número de Acto de Fiscalización: **13/2023**

Número de Resultado: **02**

Instancia Fiscalizadora: **OICE**

Monto por Aclarar: **0**

Monto por Recuperar: **0**

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios**

Clave de programa y descripción de la auditoría: **240 Inventarios y Activos Fijos**

Descripción del Resultado

Expedientes en el archivo de concentración en Guasave, Sinaloa y en Ciudad Serdán, Puebla en supuesto de transferencia secundaria o destino final.

Deber Ser

De acuerdo con el artículo 31, fracciones II, III, VI, VII y X de la Ley General de Archivos, que a la letra indica lo siguiente:

Artículo 31. Cada sujeto obligado debe contar con un archivo de concentración, que tendrá las siguientes funciones:

...

II. Recibir las transferencias primarias y brindar servicios de préstamo y consulta a las unidades o áreas administrativas productoras de la documentación que resguarda;

III. Conservar los expedientes hasta cumplir su vigencia documental de acuerdo con lo establecido en el catálogo de disposición documental;

...

VI. Promover la baja documental de los expedientes que integran las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y, en su caso, plazos de conservación y que no posean valores históricos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;

VII. Identificar los expedientes que integran las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y que cuenten con valores históricos, y que serán transferidos a los archivos históricos de los sujetos obligados, según corresponda;

...

X. Realizar la transferencia secundaria de las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y posean valores evidenciales, testimoniales e informativos al archivo histórico del sujeto obligado, o al Archivo General, o equivalente en las entidades federativas, según corresponda, y

...

Acciones promovidas para contribuir a la solución de los resultados preliminares

A fin de determinar la procedencia de ratificar o rectificar el presente resultado, se requieren para su valoración, las justificaciones, aclaraciones y demás información que se estime pertinente, que a continuación se indican:

1. En relación con el **inciso a)**, informar las causas o razones por las cuales los 1,251 expedientes de GUASAVE, actualmente se encuentran en archivo de concentración, ya que de acuerdo con su año de cierre (2003 al 2010), su periodo de conservación (8 y 12 años), y su año de caducidad (2013 al 2022), éstos se encuentran ya en supuesto de baja documental, o en su caso de transferencia secundaria al archivo histórico o al Archivo General de Nación.
2. En relación con el **inciso b)** informar las causas o razones por las cuales los 1,355 expedientes de SERDÁN, actualmente se encuentran en archivo de concentración, ya que de acuerdo con su año de cierre (2003 al 2019), su periodo de conservación (3, 7, 8, 10 y 12 años), y su año de caducidad (2014 al 2022), éstos se encuentran ya en supuesto de baja documental, o en su caso de transferencia secundaria al archivo histórico o al Archivo General de Nación.

Personas Servidoras Públicas responsables de atender las acciones promovidas:

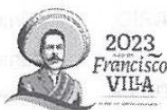
Ingeniero Salvador Romero Peñaloza
Gerente de Control de Bienes y Aseguramiento
(Enlace)

Maestro Roberto Hugo Calderón Mazariegos

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE GOBIERNO  2023 Francisco VILLA 100 años de su nacimiento	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LIQUIDACIÓN ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES	DATOS PRELIMINARES Número de Acto de Fiscalización: 13/2023 Número de Resultado: 02 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por Aclarar: 0 Monto por Recuperar: 0
---	---	--

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Clave de programa y descripción de la auditoría: 240 Inventarios y Activos Fijos	

Descripción del Resultado	Acciones promovidas para contribuir a la solución de los resultados preliminares
Conforme al Lineamiento Noveno, fracción I de los LINEAMIENTOS generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal, señalan lo siguiente: Noveno. Además de lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Archivos y 12 de su Reglamento, los responsables de los archivos de concentración tendrán las siguientes funciones: I. Recibir las transferencias primarias, así como realizar en tiempo y forma las transferencias secundarias, de acuerdo con el calendario de transferencias documentales elaborado conjuntamente con el área coordinadora de archivos, y ... Ser A fin de revisar que el periodo de conservación de los expedientes transferidos al archivo de concentración (transferencia primaria) en Guasave, Sinaloa (GUASAVE) y en Ciudad Serdán, Puebla (SERDÁN), durante el periodo de revisión del 1° de enero al 30 de septiembre de 2023, se encontrara vigente, o en su defecto, se encontrara en supuesto de transferencia secundaria al archivo histórico o al Archivo General de Nación, o bien, en el supuesto de baja documental (destino final), la Gerencia de Control de Bienes y Aseguramiento (GCBA) a través del oficio LIQ-FND/016/DEAF/DRM/GCBA/2023 proporcionó el inventario documental (INVENTARIO) con 204,270 expedientes (113,222 de GUASAVE, 90,966 de SERDÁN y 82 en tránsito a SERDÁN), lo anterior en respuesta a la solicitud 06/565/OIC/AAIDMGP-336/2023 de este Órgano Interno de Control (OIC). Dado el periodo de revisión, se discriminaron del INVENTARIO de 204,270 expedientes, 196,172 expedientes (108,088 de GUASAVE y 88,084 de SERDÁN), cuya solicitud de transferencia se realizó con anterioridad al 1° de enero de 2023, determinándose un INVENTARIO de 8,098 expedientes (5,134 de GUASAVE, 2,882 de SERDÁN y 82 en tránsito a SERDÁN) con solicitudes de transferencia realizadas en el periodo de revisión. Al respecto, con base en el INVENTARIO de 8,098 expedientes, se verificó lo siguiente:	Subgerente de Área Eventual (Enlace) 


FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LIQUIDACIÓN**
**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA**
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES
DATOS PRELIMINARES
Número de Acto de Fiscalización: **13/2023**Número de Resultado: **02**Instancia Fiscalizadora: **OICE**Monto por Aclarar: **0**Monto por Recuperar: **0**Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación**Sector: **Hacienda**Clave: **06565**Unidad auditada: **Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios**Clave de programa y descripción de la auditoría: **240 Inventarios y Activos Fijos**
Descripción del Resultado

- a) **1,251** expedientes de GUASAVE se encuentran en supuesto de transferencia secundaria al archivo histórico o al Archivo General de Nación, o bien, de baja documental (destino final), toda vez que, su año de cierre correspondió a los ejercicios del 2003 al 2010, y de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental (CDD), su periodo de conservación corresponde de 8 a 12 años, por lo que su periodo de conservación en GUASAVE venció entre los años 2013 al 2022, como a continuación se muestra:

Unidad Administrativa	Solicitud de Transferencia	Expedientes	Año de Cierre	Años de Conservación	Año de Caducidad
COORDINACIÓN REGIONAL CENTRO OCCIDENTE	AEC/176/2023	1	2003	12	2015
	AESLP/075/2023	1	2003	12	2015
	AEC/177/2023	14	2004	12	2016
	ALB/2023/033	4	2004	12	2016
	CRCO-ALP-127/42/2023	77	2004	12	2016
	AUR/036/2023	88	2004	12	2016
	CRCO/CEN/123/029/2023	2	2004	12	2016
	CRCO/AGCDV/382/2023	3	2004	12	2016
	AESLP/076/2023	7	2004	12	2016
	AEC/178/2023	33	2005	12	2017
	AUR/037/2023	36	2005	12	2017
	CRCO/131/241/2023	85	2005	12	2017
	CRCO/CEN/123/030/2023	3	2005	12	2017
	CRCO/AGCDV/383/2023	4	2005	12	2017
	AESLP/077/2023	6	2005	12	2017
	AEC/179/2023	26	2006	12	2018
	CRCO-ALP-127/44/2023	56	2006	12	2018
	AUR/043/2023	50	2006	12	2018
	CRCO/AQ/024/2023	21	2006	12	2018
	CRCO/AGCDV/384/2023	1	2006	12	2018
	AESLP/078/2023	2	2006	12	2018
	ALB/2023/036	9	2007	12	2019
	AUR/044/2023	38	2007	12	2019
	CRCO/131/243/2023	104	2007	12	2019

Acciones promovidas para contribuir a la solución de los resultados preliminares


FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA


**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LIQUIDACIÓN**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA**

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

DATOS PRELIMINARES

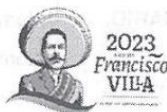
Número de Acto de Fiscalización: **13/2023**Número de Resultado: **02**Instancia Fiscalizadora: **OICE**Monto por Aclarar: **0**Monto por Recuperar: **0**Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación**Sector: **Hacienda**Clave: **06565**Unidad auditada: **Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios**Clave de programa y descripción de la auditoría: **240 Inventarios y Activos Fijos**

Descripción del Resultado

**Acciones promovidas para contribuir a la solución de los resultados
preliminares**

	CRCO/CEN/123/020/2023	2	2007	12	2019
	CRCO/AQ/025/2023	40	2007	12	2019
	AESLP/079/2023	7	2007	12	2019
	AUR/045/2023	40	2008	12	2020
	CRCO/CEN/124/08/2023	22	2008	12	2020
	CRCO/CEN/123/021/2023	8	2008	12	2020
	CRCO/AGCDV/385/2023	1	2008	12	2020
	AESLP/080/2023	11	2008	12	2020
	CRCO/131/244/2023	138	2009	12	2021
	CRCO/CEN/124/09/2023	19	2009	12	2021
	CRCO/CEN/123/022/2023	7	2009	12	2021
	CRCO/AGCDV/386/2023	9	2009	12	2021
	ACG/117/123/2023	6	2010	12	2022
	CRCO/CEN/124/10/2023	25	2010	12	2022
	CRCO/CEN/123/023/2023	9	2010	12	2022
	CEZ/ARG/0054/2023	38	2010	12	2022
COORDINACIÓN REGIONAL NOROESTE	Sin solicitud registrada	63	2005	8	2013
	Sin solicitud registrada	20	2005	12	2017
	Sin solicitud registrada	14	2005	12	2017
	Sin solicitud registrada	14	2005	12	2017
	CRNO/AESON/AM-005/2023	11	2008	12	2020
COORDINACIÓN REGIONAL NORTE	CRNO/AESON/AM-006/2023	75	2009	12	2021
	CRN/GAC/074/2023	1	2010	12	2022
Total GUASAVE		1,251			

- b) **1,355** expedientes de SERDÁN se encuentran en supuesto de transferencia secundaria al archivo histórico o al Archivo General de Nación, o bien, de baja documental (destino final), toda vez que, su año de cierre correspondió a los ejercicios del 2003 al 2019, y de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental (CDD), su periodo de conservación corresponde de 3, 7, 8, 10 y 12 años, por lo que su periodo de conservación en SERDÁN venció entre los años 2014 al 2022, como a continuación se muestra:


FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LIQUIDACIÓN**
**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA**
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES
DATOS PRELIMINARES

Número de Acto de Fiscalización: 13/2023

Número de Resultado: 02

Instancia Fiscalizadora: OICE

Monto por Aclarar: 0

Monto por Recuperar: 0

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación**Sector: **Hacienda**Clave: **06565**Unidad auditada: **Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios**Clave de programa y descripción de la auditoría: **240 Inventarios y Activos Fijos**
Descripción del Resultado
**Acciones promovidas para contribuir a la solución de los resultados
preliminares**

Unidad Administrativa	Solicitud de Transferencia	Expedientes	Año de Cierre	Años de Conservación	Año de Caducidad
COORDINACIÓN REGIONAL SUR	CRS/AEM/0054/2023	7	2003	12	2015
	CRS/AEM/00170/2023	6	2003	12	2015
	CRS/AEM/0068/2023	26	2004	12	2016
	CRS/AEM/00154/2023	269	2004	12	2016
	CRS/AEM/00178/2023	13	2004	12	2016
	CRS/AEM/0069/2023	25	2005	12	2017
	CRS/AEM/00167/2023	7	2005	12	2017
	CRS/AEM/00203/2023	136	2005	12	2017
	CRS/AEM/00182/2023	17	2006	12	2018
	CRS/AEM/0070/2023	42	2006	12	2018
	CRS/AEM/00169/2023	10	2006	12	2018
	CRS/AEM/0071/2023	30	2007	12	2019
	CRS/AEM/00165/2023	13	2007	12	2019
	CRS/AEM/00168/2023	11	2007	12	2019
	CRS/AEM/0072/2023	28	2008	12	2020
	CRS/AEM/00159/2023	22	2008	12	2020
	CRS/AEM/00166/2023	16	2008	12	2020
	CRS/AEM/00209/2023	5	2008	12	2020
	CRS/AEM/0073/2023	25	2009	12	2021
	CRS/AP/017/2023	176	2009	12	2021
DIRECCIÓN DE UNIDAD CORPORATIVA DE ADMINISTRACIÓN	CRS/AEM/0074/2023	25	2010	12	2022
	DUCA/DERH/734/2022	1	2010	7	2017
	DUCA/DERH/735/2022	1	2013	7	2020
	DUCA/DERH/739/2022	1	2013	7	2020
	DUCA/DERH/740/2022	1	2014	7	2021
	DUCA/DERH/736/2022	3	2015	7	2022



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LIQUIDACIÓN**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA**

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

DATOS PRELIMINARES

Número de Acto de Fiscalización: 13/2023

Número de Resultado: 02

Instancia Fiscalizadora: OICE

Monto por Aclarar: 0

Monto por Recuperar: 0

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios**

Clave de programa y descripción de la auditoría: **240 Inventarios y Activos Fijos**

Descripción del Resultado						Acciones promovidas para contribuir a la solución de los resultados preliminares	
DIRECCIÓN DE UNIDAD CORPORATIVA DE FINANZAS, OPERACIONES Y SISTEMAS	DUCA/DERMS/GSGMOP/385/2023	1	2015	7	2022		
	DUCFOS/SCT/124/2023	12	2008	7	2015		
	DUCFOS/SCT/090/2023	12	2007	8	2015		
	DUCFOS/SCT/199/2023	12	2010	7	2017		
	DUCFOS/SCT/127/2023	12	2009	8	2017		
	DUCFOS/SCT/338/2023	12	2011	7	2018		
	DUCFOS/SCT/340/2023	12	2012	7	2019		
	DUCFOS/SCT/345/2023	12	2013	7	2020		
	DUCFOS/SCT/068/2023	6	2012	8	2020		
	DUCFOS/DETI23/185	27	2014	7	2021		
	DUCFOS/SCT/363/2023	12	2014	7	2021		
	DUCFOS/SCT/357/2023	12	2014	7	2021		
	DUCFOS/SCT/069/2023	12	2013	8	2021		
	DUCFOS/DETI23/186	77	2015	7	2022		
	DUCFOS/SCT/070/2023	12	2014	8	2022		
DIRECCIÓN DE UNIDAD CORPORATIVA JURÍDICA Y FIDUCIARIA	DUCJF/DEJ/SCJNC /0035/2023	18	2010	10	2020		
	DUCJF/DEFA/074/2023	55	2019	3	2022		
DIRECCIÓN GENERAL	DG/DECI/GCO/2023/045	1	2007	7	2014		
	DG/DECI/GCO/2023/046	2	2008	7	2015		
	DG/DECI/GCPS/211/2023	1	2008	7	2015		
	DG/DECI/GCO/2023/047	1	2009	7	2016		
	DG/DECI/GCPS/212/2023	2	2009	7	2016		
	DG/DECI/GCPS/216/2023	1	2010	7	2017		
	DG/DECI/GCO/2023/048	2	2010	7	2017		
	DG/DECI/GCPS/215/2023	5	2010	7	2017		
	SCA/010/2023	6	2011	7	2018		
	DG/DECI/GCPS/233/2023	1	2011	7	2018		


FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA


**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LIQUIDACIÓN**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA**

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

DATOS PRELIMINARES

Número de Acto de Fiscalización: **13/2023**Número de Resultado: **02**Instancia Fiscalizadora: **OICE**Monto por Aclarar: **0**Monto por Recuperar: **0**Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación**Sector: **Hacienda**Clave: **06565**Unidad auditada: **Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios**Clave de programa y descripción de la auditoría: **240 Inventarios y Activos Fijos**

Descripción del Resultado

**Acciones promovidas para contribuir a la solución de los resultados
preliminares**

DG/DECI/GCIS/2023/16	1	2011	7	2018
DG/DECI/GCPS/241/2023	1	2011	7	2018
DG/DECI/GCPS/217/2023	6	2011	7	2018
DG/DECI/GCPS/234/2023	1	2011	7	2018
DG/DECI/GCPS/232/2023	1	2011	7	2018
DG/DECI/OC/069/2023	1	2011	7	2018
SCA/011/2023	6	2012	7	2019
DG/DECI/GCPS/239/2023	1	2012	7	2019
DG/DECI/GCPS/239/2023	1	2012	7	2019
DG/DECI/GCIS/2023/17	2	2012	7	2019
DG/DECI/ESCII/048/2023	1	2012	7	2019
DG/DECI/GCO/2023/63	1	2012	7	2019
DG/DECI/GCPS/237/2023	5	2012	7	2019
DG/DECI/GCPS/239/2023	1	2012	7	2019
DG/DECI/GCPS/239/2023	1	2012	7	2019
DG/DECI/OC/070/2023	3	2012	7	2019
SCA/012/2023	6	2013	7	2020
DG/DECI/GCO/2023/049	1	2013	7	2020
DG/DECI/GCIS/2023/18	1	2013	7	2020
DG/DECI/GCIS/2023/19	2	2013	7	2020
DG/DECI/GCPS/240/2023	1	2013	7	2020
DG/DECI/GCPS/242/2023	1	2013	7	2020
DG/DECI/OC/071/2023	4	2013	7	2020
SCA/013/2023	5	2014	7	2021
DG/DECI/GCPS/247/2023	3	2014	7	2021
DG/DECI/GCIS/2023/20	4	2014	7	2021
DG/DECI/GCPS/245/2023	6	2014	7	2021
DG/DECI/GCPS/246/2023	1	2014	7	2021
DG/DECI/GCO/2023/64	1	2014	7	2021



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LIQUIDACIÓN**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA**

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

DATOS PRELIMINARES

Número de Acto de Fiscalización: **13/2023**

Número de Resultado: **02**

Instancia Fiscalizadora: **OICE**

Monto por Aclarar: **0**

Monto por Recuperar: **0**

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios**

Clave de programa y descripción de la auditoría: **240 Inventarios y Activos Fijos**

Descripción del Resultado

**Acciones promovidas para contribuir a la solución de los resultados
preliminares**

DG/DECI/OC/072/2023	4	2014	7	2021
SCA/014/2023	4	2015	7	2022
DG/DEAIR/073/2023	1	2015	7	2022
DG/DEAIR/081/2023	1	2015	7	2022
DG/DECI/GCPS/259/2023	2	2015	7	2022
DG/DECI/GCO/2023/050	4	2015	7	2022
DG/DECI/GCO/2023/58	2	2015	7	2022
DG/DECI/GCIS/2023/21	1	2015	7	2022
DG/DECI/GCPS/260/2023	1	2015	7	2022
DG/DECI/GCO/2023/65	1	2015	7	2022
DG/DECI/GCIS/2023/22	4	2015	7	2022
DG/DECI/GCO/2023/66	2	2015	7	2022
DG/DECI/OC/073/2023	5	2015	7	2022
Total SERDÁN	1,355			

Conclusión

De manera preliminar se puede concluir que, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación (FNDL) con respecto al INVENTARIO de 8,098 expedientes con solicitudes de transferencia realizadas en el periodo de revisión, **1,251** expedientes de GUASAVE se encuentran en supuesto de transferencia secundaria al archivo histórico o al Archivo General de Nación, o bien, de baja documental, toda vez que, su año de cierre data del ejercicio 2003 al 2010, su periodo de conservación fue de 8 y 12 años, por lo que su periodo de conservación en GUASAVE venció desde el año 2013 al 2022, conforme a lo expuesto en el inciso a) del Ser.

Asimismo, **1,355** expedientes de SERDÁN se encuentran en supuesto de transferencia secundaria al archivo histórico o al Archivo General de Nación, o bien, de baja documental, toda vez que, su año de cierre data del ejercicio 2003 al 2019, su periodo de conservación fue de 3, 7,



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LIQUIDACIÓN**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA**

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

DATOS PRELIMINARES

Número de Acto de Fiscalización: **13/2023**
Número de Resultado: **02**
Instancia Fiscalizadora: **OICE**
Monto por Aclarar: **0**
Monto por Recuperar: **0**

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Clave de programa y descripción de la auditoría: 240 Inventarios y Activos Fijos	

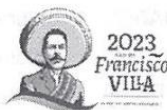
Descripción del Resultado	Acciones promovidas para contribuir a la solución de los resultados preliminares
8, 10 y 12 años, por lo que su periodo de conservación en SERDÁN venció desde el año 2014 al 2022, conforme a lo expuesto en el inciso b) del Ser. Abriéndose áreas de oportunidad para que la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, en todos los expedientes transferidos al archivo de concentración que se encuentran dentro de su tramo de responsabilidad, promueva la baja de aquellos que integran las series que hayan cumplido su vigencia y, en su caso, plazos de conservación y que no posean valores históricos, asimismo identifique aquellos que integran las series documentales que hayan cumplido su vigencia y que cuenten con valores históricos, para transferirlos al archivo histórico, así también realice la transferencia secundaria de las series documentales que hayan cumplido su vigencia y posean valores evidenciales, testimoniales e informativos al archivo histórico o al Archivo General de la Nación. Fundamento normativo - Artículo 31, fracciones II, III, VI, VII y X de la Ley General de Archivos. - Lineamiento Noveno, fracción I de los LINEAMIENTOS generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal.	


Contador Víctor Manuel Cortés Galicia
Auditor


Contadora Aurelia López Chavando
Coordinadora de Mejora de la Gestión Pública


Maestro Jesús Pozas Soto
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública




FUNCIÓN PÚBLICA
 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO
 EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
 RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LIQUIDACIÓN**
**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
 GESTIÓN PÚBLICA**
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES
DATOS PRELIMINARES

 Número de Acto de Fiscalización: **13/2023**

 Número de Resultado: **03**

 Instancia Fiscalizadora: **OICE**

 Monto por Aclarar: **0**

 Monto por Recuperar: **0**

 Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación**

 Sector: **Hacienda**

 Clave: **06565**

 Unidad auditada: **Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios**

 Clave de programa y descripción de la auditoría: **240 Inventarios y Activos Fijos**
Descripción del Resultado
Atrasos en la Transferencia primaria de la Coordinación Regional Sureste al archivo de concentración de Ciudad Serdán, Puebla
Deber Ser

De acuerdo con el artículo 31, fracciones II de la Ley General de Archivos, que señala lo siguiente:

Artículo 31. Cada sujeto obligado debe contar con un archivo de concentración, que tendrá las siguientes funciones:

...

II. Recibir las transferencias primarias y brindar servicios de préstamo y consulta a las unidades o áreas administrativas productoras de la documentación que resguarda;

Conforme a los Lineamientos Séptimo, fracción VII; Octavo, fracciones III y IV; y Noveno, fracción I de los LINEAMIENTOS generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal, señalan lo siguiente:

Séptimo. Los procesos del Sistema Institucional de Archivos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley Federal de Archivos deberán incluir lo siguiente:

...

VII. Transferencia de archivos: Garantizar, mediante procedimientos específicos, el traslado controlado y sistemático de expedientes de un archivo de trámite al archivo de concentración (transferencia primaria) y de éste al archivo histórico o al Archivo General de la Nación, según sea el caso (transferencia secundaria), de acuerdo con las disposiciones relativas y aplicables en la materia;

...

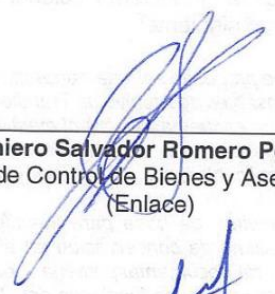
Octavo. Además de lo señalado en el artículo 14 de la Ley Federal de Archivos y 11 de su Reglamento, los responsables de los archivos de trámite tendrán las siguientes funciones:

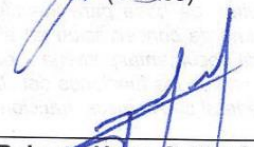
...

III. Elaborar y mantener actualizados los inventarios documentales del archivo de trámite correspondiente, y
Acciones promovidas para contribuir a la solución de los resultados preliminares

A fin de determinar la procedencia de ratificar o rectificar el presente resultado, se requieren para su valoración, las justificaciones, aclaraciones y demás información que se estime pertinente, que a continuación se indican:

1. Señalar las causas por las que no se ha dado continuidad al proceso de revisión, registro y aceptación de los expedientes de la Coordinación Regional Sureste para su ingreso al Archivo de Concentración ubicado en Ciudad Serdán, Puebla.

Personas Servidoras Públicas responsables de atender las acciones promovidas:

Ingeniero Salvador Romero Peñaloza
 Gerente de Control de Bienes y Aseguramiento
 (Enlace)


Maestro Roberto Hugo Calderón Mazariegos
 Subgerente de Área Eventual
 (Enlace)

 FUNCIÓN PÚBLICA 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LIQUIDACIÓN ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES	DATOS PRELIMINARES Número de Acto de Fiscalización: 13/2023 Número de Resultado: 03 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por Aclarar: 0 Monto por Recuperar: 0
---	---	--

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Clave de programa y descripción de la auditoría: 240 Inventarios y Activos Fijos	

Descripción del Resultado	Acciones promovidas para contribuir a la solución de los resultados preliminares
<i>IV. Instrumentar las medidas necesarias para evitar la acumulación de documentos de archivo de consulta esporádica, asegurando el estricto cumplimiento de los plazos de conservación previstos en el Catálogo de disposición documental.</i> ... Noveno. Además de lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Archivos y 12 de su Reglamento, los responsables de los archivos de concentración tendrán las siguientes funciones: <i>I. Recibir las transferencias primarias, así como realizar en tiempo y forma las transferencias secundarias, de acuerdo con el calendario de transferencias documentales elaborado conjuntamente con el área coordinadora de archivos, y</i> ... En este sentido los Criterios Específicos para Realizar Transferencias Documentales Primarias al Archivo de Concentración de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), señalan lo siguiente: <i>Estos criterios, tienen como propósito ser una herramienta de apoyo a la gestión y trabajo archivístico que desarrollan los Responsables de Archivo de Trámite (RAT), para que se lleve a cabo la integración de la documentación bajo un esquema de control efectivo, confiable y estandarizado en sus unidades administrativas y Áreas generadoras (Gerencias), y que además contribuya a cumplir con las disposiciones normativas aplicables, con el fin de apoyar las funciones inherentes a su nombramiento.</i> <i>Los presentes criterios servirán de base para identificar los expedientes semiactivos que hayan cumplido con su plazo máximo de conservación en el Archivo de Trámite, así como registrarlos y prepararlos para transferencia documental primaria a los Archivos de Concentración de la Financiera, dando atención a lo establecido en las funciones del RAT, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Federal de Archivos, fracción XIV, que a la letra dice:</i> <i>"Los Responsables de Archivos de Trámite, deberán llevar un control efectivo de la documentación desde su ingreso hasta su transferencia primaria, verificando la correcta aplicación de las normas que resulten aplicables en el Ámbito de su competencia". En este mismo orden de ideas, en el artículo 12 fracción VII del mismo Reglamento, dispone lo siguiente:</i>	


FUNCIÓN PÚBLICA
 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA


**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LIQUIDACIÓN**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA**

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

DATOS PRELIMINARES

Número de Acto de Fiscalización: **13/2023**Número de Resultado: **03**Instancia Fiscalizadora: **OICE**Monto por Aclarar: **0**Monto por Recuperar: **0**Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación**Sector: **Hacienda**Clave: **06565**Unidad auditada: **Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios**Clave de programa y descripción de la auditoría: **240 Inventarios y Activos Fijos**

Descripción del Resultado

**Acciones promovidas para contribuir a la solución de los resultados
preliminares**

"El Responsable del Archivo de Concentración deberá verificar que las transferencias primarias se efectúen de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, particularmente en lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental de la Dependencia o Entidad".

Los presentes criterios también son una herramienta a utilizar por el personal Responsable del Archivo de Concentración (RAC), que servirá para verificar que los criterios, métodos, normas, políticas y las operaciones destinadas a la ordenación y organización de expedientes, sean empleados adecuadamente por los RAT, en la composición y recepción de las transferencias documentales primarias.

Ser

Derivado del Decreto de Extinción de la FND de fecha 29 de mayo de 2023, se verificó que el Área responsable del Archivo de Concentración llevara a cabo las gestiones necesarias para organizar las transferencias documentales primarias de expedientes del Archivo de Trámite de las cinco Coordinaciones Regionales y de la Unidades Administrativas del Corporativo y enviar los expedientes al Archivo de Concentración ubicados en Guasave, Sinaloa (GUASAVE) y en Ciudad Serdán, Puebla (SERDÁN).

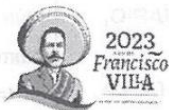
Al respecto, con el escrito LIQ-FND/024/DEAF/DRM/GCBA/2023, se conoció que la Dirección de Recursos Materiales emitió diversos oficios a las Coordinaciones Regionales y a las Unidades Administrativas del Corporativo, y en específico a la Coordinación Regional Sureste, como se muestra a continuación:

Oficio	Dirigido a	Tema	Respuesta
DUCA/DERMS/912/2023 24/07/2023	Encargado de la Coordinación Regional Sureste	Se informe el número total de expedientes que han concluido su plazo de conservación como archivo de trámite, los cuales se pretenden enviar al archivo de concentración (previo trabajo archivístico, con la finalidad de contar con los elementos para realizar un plan de trabajo que permita la revisión, recepción y envío de la documentación al archivo de concentración.	Inventario de expedientes al 27 de julio de 2023, se registra un total de 60,400 expedientes correspondientes al archivo de trámite y de concentración en las Unidades Administrativas de la CRSE, de los cuales en materia de Archivo de concentración 32,383 están listos para su concentración, lo que representa un avance del 64%.

 FUNCIÓN PÚBLICA  2023 Francisco VILLA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LIQUIDACIÓN ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES	DATOS PRELIMINARES Número de Acto de Fiscalización: 13/2023 Número de Resultado: 03 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por Aclarar: 0 Monto por Recuperar: 0
---	---	--

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Clave de programa y descripción de la auditoría: 240 Inventarios y Activos Fijos	

Descripción del Resultado			Acciones promovidas para contribuir a la solución de los resultados preliminares
		La diferencia de cifras reportadas por las Unidades Administrativas como total de expedientes clasificados se debe principalmente por las siguientes razones: 1. Para las Unidades Administrativas, el archivo de concentración no era una actividad que se realizara conforme a los tiempos que marca el procedimiento. Por lo tanto, el personal de dichas áreas no tenía con claridad, la actividad de la "Clasificación de expedientes" así como los procesos para el Archivo de concentración. 2. La contabilización de los créditos mancomunados no fue conforme al procedimiento archivístico. 3. En este proceso de tiempo varios créditos liquidados han cumplido con los dos años y se han trasladado de trámite a concentración. ...un factor importante que no permitió realizar los procesos de forma continua y concluirlos, fue la falta de insumos (papelería) como carpetas, foliadoras, tinta, hilo y cajas, de igual forma ya se realizó la solicitud de papelería en alcance, que permitirá continuar con las actividades de los procesos para el archivo de concentración.	
Derivado de lo anterior, se determinó que la DRM realizara las gestiones necesarias ante la Coordinación Regional Sureste, con el objeto de identificar el inventario total de expedientes que han concluido su plazo de conservación como archivo de trámite, los cuales se pretender enviar al archivo de concentración. Por otra parte, de acuerdo con los registros de control, la DRM informa mediante el documento denominado "CONTROL DE LA GESTIÓN REALIZADO POR LAS AGENCIAS PARA LLEVAR A CABO TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES PRIMARIAS AL ARCHIVO DE CIUDAD			



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LIQUIDACIÓN**

**ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA**

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

DATOS PRELIMINARES

Número de Acto de Fiscalización: 13/2023

Número de Resultado: 03

Instancia Fiscalizadora: OICE

Monto por Aclarar: 0

Monto por Recuperar: 0

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios**

Clave de programa y descripción de la auditoría: **240 Inventarios y Activos Fijos**

Descripción del Resultado

**Acciones promovidas para contribuir a la solución de los resultados
preliminares**

SERDÁN, el estado que guarda el proceso de transferencia al Archivo de concentración, mismo que se describe a continuación:

CONTROL DE LA GESTIÓN REALIZADO POR LAS AGENCIAS PARA LLEVAR A CABO TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES PRIMARIAS AL ARCHIVO DE CIUDAD SERDÁN							
Revisor electrónico	Agencia	No. cajas	Periodo de revisión tentativo	Observaciones	Ubicación	Status	Enlace
AGENCIAS COORDINACIÓN REGIONAL SURESTE							
	Tuxtla Gutiérrez	240	S/F	En proceso 1ra. revisión	Pendiente de envío	Revisión electrónica	Dante Rivas Ramírez
	Comitán	78	S/F	En proceso 1ra. revisión	Pendiente de envío	Revisión electrónica	Juan Carlos Vidal López
	Tonalá	97	S/F		Pendiente de envío	Pendientes	
	Tapachula	139	S/F		Pendiente de envío	Pendientes	Julio de Jesus Sánchez
	Villaflores	120	S/F		Pendiente de envío	Pendientes	
	Villahermosa	137	S/F		Pendiente de envío	Pendientes	
	Emiliano Zapata		S/F		Pendiente de envío	Pendientes	Perla Jacqueline Santos Ríos
	Cárdenas	104	S/F		Pendiente de envío	Pendientes	
Oscar	Campeche	195	S/F	En proceso 2da. revisión	Pendiente de envío	Pendientes	Sahara Elisa Salazar
Oscar	Mérida	168	S/F	En proceso 2da. revisión	Pendiente de envío	Pendientes	Sahara Elisa Salazar
Oscar	Chetumal	98	S/F	En proceso 2da. revisión	Pendiente de envío	Pendientes	Sahara Elisa Salazar
	Ometepepec	80	S/F		Pendiente de envío	Pendientes	Daniel Vera Gonzalez
	Coordinación Regional				Pendiente de envío	Pendientes	Martin A. Garcia Rosales
	Total	1,456					

Por lo antes expuesto, no se identifica en el control arriba señalado que el área Responsable del Archivo de Concentración haya llevado a cabo la revisión de los formatos o de la documental requerida para la aceptación de las transferencias primarias de las Agencias adscritas a la

 FUNCIÓN PÚBLICA  2023 Francisco VILLA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN LIQUIDACIÓN ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES	DATOS PRELIMINARES Número de Acto de Fiscalización: 13/2023 Número de Resultado: 03 Instancia Fiscalizadora: OICE Monto por Aclarar: 0 Monto por Recuperar: 0
---	---	--

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Clave de programa y descripción de la auditoría: 240 Inventarios y Activos Fijos	

Descripción del Resultado	Acciones promovidas para contribuir a la solución de los resultados preliminares
Coordinación Regional Sureste (Tonalá, Tapachula, Villaflores, Villahermosa, Emiliano Zapata, Cárdenas, Ometepe y la Coordinación Regional), al Archivo de Concentración. <u>Conclusión</u> De manera preliminar se puede concluir que, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación (FNDL), continúa llevando a cabo gestiones para que se realicen las transferencias conforme a la normatividad que le aplica; sin embargo, se identificó un retraso muy importante en el proceso de recepción de los expedientes que ingresaran al archivo de concentración. <u>Fundamento normativo</u> Artículo 31, fracción II de la Ley General de Archivos. Lineamientos Séptimo, fracción VII; Octavo, fracciones III y IV; y Noveno, fracción I de los LINEAMIENTOS generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal. Criterios Específicos para Realizar Transferencias Documentales Primarias al Archivo de Concentración de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)	


Contador Víctor Manuel Cortés Galicia
 Auditor


Contadora Aurelia López Chavando
 Coordinadora de Mejora de la Gestión Pública


Maestro Jesús Pozas Soto
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública